

Martes, 4 de abril de 2023

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Cañaveral

#### EDICTO. Aprobación Cuenta General 2022.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2022, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados/as podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Cañaveral, 28 de marzo de 2023

Jacinto Sánchez Durán  
ALCALDE - PRESIDENTE

